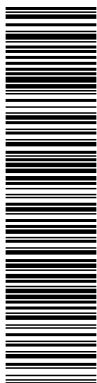


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO nº: 2019/1424	IDENTIFICADORES NUM. DECRETO: 2019/1424
OTROS DATOS Código para validación: KEH8U-MW0RH-PKESF Fecha de emisión: 19 de junio de 2019 a las 12:29:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 19/06/2019 14:54 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 19/06/2019 12:19
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 12:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General/Ajuntament Albal a las 14:54:25 del día 19 de junio de 2019 con certificado de ACCVCA-120, JOSE ANTONIO MONTIEL MARQUEZ - DNI 22633969Z y por Alcalde/Ramón Mari Vila de Ajuntament Albal a las 12:19:51 del día 19 de junio de 2019 con certificado de ACCVCA-120, RAMON MARI VILA - NIF:79530959A. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AJUNTAMENT
D'ALBAL**

RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Àrea : GESTION ECONOMICA, MODERNIZACION Y SECRETARIA
 Nomenclator :
 Nº Expte. : 2019 / 888
 Autor : LMB/lmb
 Referencia :

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía nº2019/749, de fecha 9 de abril de 2019, por el que se declara la necesidad de contratación de "Suministro de equipos retrofit de tecnología Led para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)" y en el que se ordena el inicio del expediente por parte de los departamentos municipales competentes para la redacción de la memoria justificativa del contrato así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la licitación.

Vista la memoria justificativa del contrato, de fecha 29 de mayo de 2019.

Vistos los pliegos de de prescripciones técnicas, de fecha 31 de mayo de 2019, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, de fecha 3 de junio de 2019.

Visto el informe jurídico de Secretaría nº51, de fecha 4 de junio de 2019.

Visto el informe nº391 emitido por la Intervención municipal, en fecha 11 de junio de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley,

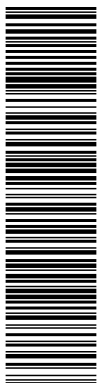
RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente para la contratación de "Suministro de equipos retrofit de tecnología Led para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)" por importe de 349.999,50 euros (289.255,79 euros de base imponible más 60.743,71 euros en concepto de IVA).

Segundo. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas elaborados por los servicios municipales, que han de regir la presente contratación, y su licitación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y pluralidad de criterios de adjudicación.

Tercero. Aprobar la no división en lotes del presente expediente, ya que la realización independiente de las prestaciones con diferentes adjudicatarios dificultaría tanto la ejecución como la coordinación del servicio con el responsable municipal del mismo.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO nº: 2019/1424	IDENTIFICADORES NUM. DECRETO: 2019/1424
OTROS DATOS Código para validación: KEH8U-MW0RH-PKESF Fecha de emisión: 19 de junio de 2019 a las 12:29:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 19/06/2019 14:54 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 19/06/2019 12:19
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 12:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General (Antonio Montiel Márquez) de Ajuntament ALBAL a las 14:54:25 del día 19 de junio de 2019 con certificado de ACCVCA-120, JOSE ANTONIO MONTIEL MARQUEZ - DNI 22633969Z y por Alcalde (Ramón Marí Vila) de Ajuntament ALBAL a las 12:19:51 del día 19 de junio de 2019 con certificado de ACCVCA-120 RAMON MARI VILA - NIF:79530959A. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Cuarto. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de contratante:

Presidente: sr. Ramón Marí Vila, Alcalde del Ayuntamiento de Albal ó concejal/a en quien delegue.

- Vocales:
- sra. Amparo Torromé Duato, técnico del departamento de Urbanismo, o funcionario/a en quien delegue.
 - sr. Antonio Montiel Márquez, Secretario de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.
 - sra. Desamparados Llácer Gimeno, Interventora municipal o funcionario/a en quien delegue.

Secretaria: sra. Laura Martínez Belchí, técnico del departamento de Secretaría, o funcionario/a en quien delegue.

Quinto. Designar como responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, al ingeniero técnico industrial municipal, D. Jorge Hervás Salonginos.

Sexto. Disponer la convocatoria de la licitación de "Suministro de equipos retrofit de tecnología Led para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)" mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Albal, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como publicar el presente acuerdo en la referida plataforma.

Séptimo. Dar traslado de este acuerdo a los departamentos y funcionarios municipales interesados a los efectos oportunos.

Albal, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.